

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SUPLEMENTO DE 8 PÁGINAS
Compras (Ley N° 14.815) y Sociedades

Compras (Ley N° 14.815)

NOTA:

El contenido de las publicaciones de Compras (Ley N° 14.815), es transcripción literal de los archivos recibidos oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Resolución N° 4/16 de la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental .

COMPRA SUPERIOR
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Organismo: Ministerio de Desarrollo Social. **Compra Superior:** 11/2017, autorizada y aprobada por Resolución N° 892/2017. **Publicación Por:** 1 Día. **Expediente:** 21702-40279/17. **Repartición:** Dirección Provincial de Atención Inmediata. **Objeto:** Adquisición de dos mil (2.000) Juegos de Comedor –1 mesa y 4 sillas-, mil (1.000) mesas para 6 sillas, dos mil (2.000) Camas de una plaza, dos mil (2.000) Camas Cuchetas, dos Mil (2.000) armarios/roperos, y dos Mil (2.000) cajoneras, según especificaciones técnicas obrantes en Anexo I. **Monto Presupuesto Estimado:** PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL (\$35.865.000,00). **Valor del Pliego:** Sin costo. **Muestras:** Deberá presentarse una muestra de cada renglón a ofertar en el depósito de este Ministerio ubicado en Tolosa, intersección de calles 522 y 2. El horario de recepción será de 9 a 14 hs, hasta 48 horas hábiles previo a la apertura de las ofertas, siendo el día y horario límite para la presentación de las muestras el lunes 12/6/2017 a las 13:00 hs. La documentación respaldatoria de la entrega de muestras debe ser firmada e incorporada en

la oferta. LA NO PRESENTACIÓN DEL REMITO DE ENTREGA DE MUESTRAS SERÁ CAUSAL DE RECHAZO, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS. **Lugar de Consulta de Pliegos:** Dirección de Compras y Contrataciones – Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° piso La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00 horas y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gob.ar/contrataciones/> o sistemas.gba.gob.ar/consulta/contrataciones/). Email: contratacionesmdsgba@gmail.com **Lugar de Presentación de Ofertas:** Dirección de Compras y Contrataciones – Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° piso La Plata, Provincia de Buenos Aires. **Fecha de Presentación de Ofertas:** Hasta 12.30 horas del 14 de junio de 2017. **Lugar de Apertura de Ofertas:** Dirección de Compras y Contrataciones – Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° piso La Plata, Provincia de Buenos Aires. **Fecha de Apertura de Ofertas:** 14 de junio de 2017, 13.00 horas.

LA PLATA, 2 de junio de 2017

VISTO la Ley N° 14.853, los artículos 1°, 2° y 5° de la Ley N° 14.815, el Decreto N° 53/17E, el Decreto N° 592/16 y el expediente N° 21702-40279-17 por el que tramita la Contratación N° 11/17 - Compra Superior, tendiente a la Adquisición de dos mil (2.000) Juegos de Comedor –1 mesa y 4 sillas-, mil (1.000) mesas para 6 sillas, dos mil (2.000) Camas de una plaza, dos mil (2.000) Camas Cuchetas, dos mil (2.000) armarios/roperos, y dos mil (2.000) cajoneras, a requerimiento de la Dirección Provincial de Atención Inmediata; y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 14.815 y su Decreto reglamentario N° 592/16, se declaró la emergencia administrativa y tecnológica en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, estableciendo entre sus objetivos, dotar a los organismos estatales de los instrumentos que permitan la contratación de obras, servicios y la adquisición de bienes que resulten necesarios para el cumplimiento de las metas de la administración provincial, tomando a los procesos de selección de mayor celeridad, tecnicismo y transparencia;

Que sin perjuicio de los beneficios operados en todo el sistema de la Administración Pública Provincial, centralizada y descentralizada desde la sanción de la citada Ley, por Decreto N° 53/17E ha sido prorrogada su vigencia, en virtud de verificarse que las causales que justificaron su sanción no han cesado;

Que el marco legal citado permite paliar el grave déficit administrativo y tecnológico en el que se encuentra la Provincia, agilizando los procedimientos administrativos a través de la adopción de la notificación electrónica y las intervenciones de los organismos provinciales de asesoramiento y control en forma simultánea, sin perder de vista la transparencia, razonabilidad, publicidad, concurrencia, libre competencia, igualdad y economía en las contrataciones, principios que deben regir en toda actividad de los organismos públicos;

Que la Dirección Provincial de Atención Inmediata solicita la Adquisición de Dos mil (2.000) Juegos de Comedor –1 mesa y 4 sillas-, Mil (1.000) mesas para 6 sillas, Dos mil (2.000) Camas de una plaza, dos mil (2.000) Camas Cuchetas, Dos Mil (2.000) armarios/roperos, y Dos Mil (2.000) cajoneras, con el objetivo de asistir a familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad y urgencia social, y afectadas por la emergencia climática;

Que a fojas 1/3 la Dirección Provincial de Emergencias Sociales solicita a la Dirección Provincial de Atención Inmediata su intervención para colaborar en la asistencia a familias afectadas por las fuertes tormentas y la acumulación de precipitaciones registradas en la Provincia de Buenos Aires que han generado daños parciales y permanentes en los hogares de las familias afectadas, perdiendo equipamiento y mobiliario fundamental para asegurar el acceso a una vivienda digna;

Que asimismo esa Dirección sugiere colaborar en el reacondicionamiento de hogares, poniendo a disposición distintos tipos de muebles, en especial mesas, sillas, camas cuchetas, camas de una plaza, roperos y cajoneras;

Que conforme lo expresado por la Dirección Provincial de Emergencias Sociales, a fojas 73 la Dirección Provincial de Atención Inmediata solicita la adquisición de los elementos mencionados en el exordio para ser enviados a las distintas localidades de la Provincia de Buenos Aires, particularmente a la población que se encuentra directamente afectada por la emergencia climática que atraviesa la Provincia, y para atender a la población en situación de vulnerabilidad social, asegurando el acceso a condiciones de vivienda digna;

Que asimismo esa Dirección acompaña reseñas periodísticas e informes de organismos gubernamentales donde se puede verificar el estado de situación por el cual debieron atravesar un gran número de familias damnificadas bonaerenses que han perdido el equipamiento y mobiliario de sus viviendas con motivo de la emergencia climática, y fundamenta la contratación en las misiones y objetivos de este Ministerio conforme lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Ministerio vigente (Ley N° 14.853), y en sus propias misiones y objetivos normados en el Anexo II del Decreto N° 4/16;

Que obran distintos presupuestos de empresas del rubro, estimando la contratación en la suma de pesos treinta y cinco millones ochocientos sesenta y cinco mil (\$35.865.000,00);

Que la Subsecretaría Técnico Administrativa elabora el Informe Técnico “Fundamentación del Encuadre -Solicitud de Contratación de Bienes y Servicios”, justificando la inclusión de la presente contratación en el régimen de emergencia e indicando descripción y características técnicas de los bienes, conforme lo establecido en los artículos 1°, 2° y Anexo “A”, del procedimiento de contrataciones de bienes y servicios aprobado por el Decreto 592/16;

Que la Dirección Técnico Administrativa y Contable acompaña el comprobante de contabilización preventiva del gasto, Ejercicio 2017;

Que la Dirección de Compras y Contrataciones adjunta las Bases de Contratación -según Anexo “B” del Decreto N° 592/16 – compuesta por Especificaciones Técnicas y Planilla de Cotización-, que rigen la presente gestión y que como Anexo Único, pasan a formar parte integrante de la presente;

Que interviene la Subsecretaría Técnico Administrativa, informando la composición de las autoridades que integrarán la Comisión de Pre adjudicación;

Que la fecha de apertura de los sobres de ofertas se encuentra fijada para el día 14 de junio de 2017, estableciendo como hora límite para la presentación de las respectivas ofertas las 12:30 horas, siendo el Acto de Apertura fijado a las 13:00 horas, conforme lo establecido en el punto 12 de las Bases de contratación;

Que asimismo la Subsecretaría Técnico Administrativa impulsa la publicación por el término de UN (1) día, realizándose el presente procedimiento de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° Inc. h) de la Ley N° 14.815 y lo normado por el artículo 10° del Decreto N° 592/16, con una anticipación de mínima de cinco (5) días corridos, correspondiendo a su vez, la pertinente notificación a las Cámaras Empresarias conforme el artículo 5°, inciso c) de la Ley N° 14.815;

Que el Pliegos de Bases y Condiciones podrá obtenerse desde el sitio web principal de la Provincia <http://www.gba.gob.ar/contrataciones> y <http://sistemas.gba.gob.ar/consulta/contrataciones/>, como así también desde la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de este Ministerio;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853, el Decreto N° 04/16, y de acuerdo al procedimiento establecido por los artículos 1°, 2° y 5° de la Ley N° 14.815, su Decreto Reglamentario N° 592/16y Decreto N° 53/17E;

Por ello,

**EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Autorizar y aprobar las Bases de la Contratación N° 11/17 – Compra Superior –tendiente a la Adquisición de dos mil (2.000) Juegos de Comedor –1 mesa y 4 sillas-, mil (1.000) mesas para 6 sillas, dos mil (2.000) Camas de una plaza, dos mil (2.000) Camas Cuchetas, dos mil (2.000) armarios/roperos, y dos mil (2.000) cajoneras, a requerimiento de la Dirección Provincial de Atención Inmediata, el que constando de cinco (5) fojas útiles, pasa a formar parte integrante de la presente, con la posibilidad de incrementar/reducir hasta en un ciento por ciento (100%) del valor total adjudicado, con un plazo de entrega dentro de los cuarenta y cinco (45) días a partir del perfeccionamiento del contrato, bajo la responsabilidad de los funcionarios que la propician.

ARTÍCULO 2º. Fijar la fecha, el horario y el lugar de apertura del presente llamado para el día 14 de junio de 2017 a las 13:00 hs, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 –4to piso– La Plata.

ARTÍCULO 3º. El gasto que demande el cumplimiento de la presente gestión, será atendido con cargo a las siguientes imputaciones presupuestarias: Jurisdicción 11118 – PRG 1 – AES 1 - Finalidad 3 - Función 2 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 5 - Subprincipal 2 - Partida Parcial 1 – Sub Parcial 99 - Presupuesto General Ejercicio 2017, Ley N° 14.879, monto total de pesos treinta y cinco millones ochocientos sesenta y cinco mil (\$35.865.000,00).

ARTÍCULO 4º. La Comisión Asesora de Preadjudicación quedará integrada por: Julio César DIBENE, DNI. N° 13.560.846, Marta Graciela SOLSONA DNI 11.607.952 y Margarita MAROTTA, DNI N° 13.908.145, Legajo N° 800.946, de acuerdo a lo normado en el artículo 7° del Anexo I del Decreto N° 592/16.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y remitir a la Dirección de Compras y Contrataciones, a sus efectos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 892

Los anexos podrán descargarse desde el los sitios <http://www.gba.gob.ar/contrataciones/> o sistemas.gba.gob.ar/consulta/contrataciones/.

C.C. 7.126

**COMPRA SUPERIOR
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Organismo: Ministerio de Desarrollo Social. **Compra Superior:** 12/2017, autorizada y aprobada por Resolución N° 891/2017. **Publicación Por:** 1 Día. **Expediente:** 21702-40278/17. **Repartición:** Dirección Provincial de Abordaje Territorial y Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia. **Objeto:** Adquisición de electrodomésticos varios, según especificaciones técnicas obrantes en Anexos I y II. **Monto Presupuesto Estimado:** Cuarenta y dos millones quinientos noventa y siete mil doscientos ochenta y uno (\$42.597.281,00). **Valor del Pliego:** Sin costo. **Muestras de electrodomésticos Anexo I (Renglones 1/8):** Deberá presentarse una muestra de cada renglón a ofertar en el depósito de este Ministerio ubicado en Tolosa, intersección de calles 522 y 2. El horario de recepción será de 9 a 14 hs, hasta 48 horas hábiles previo a la apertura de las ofertas, siendo el día y horario límite para la presentación de las muestras el lunes 12/6/2017 a las 11:00 hs. La documentación respaldatoria de la entrega de muestras debe ser firmada e incorporada en la oferta. **LA NO PRESENTACIÓN DEL REMITO DE ENTREGA DE MUESTRAS SERÁ CAUSAL DE RECHAZO, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS. Visitas Anexo II (Renglones 9/23):** Previo a la presentación de ofertas, los oferentes deberán visitar todos los establecimientos y presentar un Certificado de Visita Oficial por cada uno. Las visitas deberán realizarse los días 08/06, 09/06 y 12/06, en el horario de 10 a 13 hs., en distintos los siguientes centros, dependientes de la Subsecretaría de Responsabilidad Penal Juvenil: 1) Predio “Nuevo Dique”, dentro del cual se ubican el Centro Cerrado Gregorio Araoz Alfaro I y el Centro de Recepción Abasto. Ubicado en Avenida 520 casi ruta 2, localidad de Abasto, Partido de La Plata; 2) Predio “Nueva Esperanza”, dentro del cual se ubican el Centro Cerrado el Castillito, el Centro Cerrado Ibarra, el Centro Cerrado Pellegrini, el Centro Cerrado C.O.P.A., el Centro Cerrado Legarra, el Centro Cerrado Eva Perón y el Centro de Recepción Eva Perón. Ubicado en Avenida 520 casi ruta 2, localidad de Abasto, Partido de La Plata.; y 3) - Predio del “Centro de Contención Gambier”, ubicado en Avenida 520 casi ruta 2, localidad de Abasto, Partido de La Plata. **LA NO PRESENTACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE VISITA SERÁ CAUSAL DE RECHAZO. Lugar de Consulta de Pliegos:** Dirección de Compras y Contrataciones – Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° piso La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00 horas y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gob.ar/contrataciones/> o sistemas.gba.gob.ar/consulta/contrataciones/). Email: contratacionesmdsgba@gmail.com. **Lugar de Presentación de Ofertas:** Dirección de Compras y Contrataciones – Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° piso La Plata, Provincia de Buenos Aires. **Fecha de Presentación de Ofertas:** Hasta 10.30 horas del 14 de junio de 2017. **Lugar de Apertura de Ofertas:** Dirección de Compras y Contrataciones – Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° piso La Plata, Provincia de Buenos Aires. **Fecha de Apertura de Ofertas:** 14 de junio de 2017, 11.00 horas.

LA PLATA, 2 de junio de 2017

VISTO la Ley N° 14.853, los artículos 1°, 2° y 5° de la Ley N° 14.815, el Decreto N° 53/17E, el Decreto N° 592/16 y el expediente N° 21702-40278/17y su agregado N° 2171-19180/16 por el que tramita la Contratación N° 12/17 - Compra Superior, tendiente a la Adquisición de electrodomésticos varios, a requerimiento de la Dirección Provincial de Abordaje Territorial y el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia; y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 14.815 y su Decreto reglamentario N° 592/16, se declaró la emergencia administrativa y tecnológica en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, estableciendo entre sus objetivos, dotar a los organismos estatales de los instrumentos que permitan la contratación de obras, servicios y la adquisición de bienes que resulten necesarios para el cumplimiento de las metas de la administración provincial, tornando a los procesos de selección de mayor celeridad, tecnicismo y transparencia;

Que sin perjuicio de los beneficios operados en todo el sistema de la Administración Pública Provincial, centralizada y descentralizada desde la sanción de la citada Ley, por Decreto N° 53/17E ha sido prorrogada su vigencia, en virtud de verificarse que las causales que justificaron su sanción no han cesado;

Que el marco legal citado permite paliar el grave déficit administrativo y tecnológico en el que se encuentra la Provincia, agilizando los procedimientos administrativos a través de la adopción de la notificación electrónica y las intervenciones de los organismos provinciales de asesoramiento y control en forma simultánea, sin perder de vista la transparencia, razonabilidad, publicidad, concurrencia, libre competencia, igualdad y economía en las contrataciones, principios que deben regir en toda actividad de los organismos públicos;

Que la Dirección Provincial de Emergencias Sociales solicita la intervención de la Dirección Provincial de Abordaje Territorial a fin de colaborar en la tarea de reacondicionamiento de los hogares afectados por la emergencia climática que golpeó a la Provincia de Buenos Aires durante los meses de diciembre de 2016 y enero del corriente, acompañando reseñas periodísticas e informes de organismos gubernamentales donde se puede verificar el estado de situación por el cual debieron atravesar un gran número de familias bonaerenses;

Que muchas familias han perdido el equipamiento de sus hogares, siendo los sectores más vulnerables los más afectados;

Que por lo expuesto la Dirección Provincial de Abordaje Territorial solicita la Adquisición referida en el exordio, con el objetivo de asistir a familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad y urgencia social, y afectadas por la emergencia climática;

Que asimismo es necesario contar con un stock permanente que sirva para atender a los sectores más vulnerables de la población, con el objetivo de garantizar el bienestar y asegurar el acceso a condiciones de vivienda digna;

Que por su parte el Organismo Provincial de la Niñez y la Adolescencia, a través de la Dirección de Enlace Administrativo, solicita la adquisición de diversos electrodomésticos en el marco del plan de acondicionamiento de los diversos Centros, Institutos y Casas de Abrigo dependientes de ese Organismo;

Que obran distintos presupuestos de empresas del rubro, estimando la contratación en la suma de pesos cuarenta y dos millones quinientos noventa y siete mil doscientos ochenta y uno (\$42.597.281,00);

Que se impulsa la contratación de marras en virtud de las expresas misiones y objetivos que poseen las reparticiones solicitantes, contenidos en Decreto N° 4/2016, Anexo II, y conforme al procedimiento regulado por la Ley N° 14.815 y su Decreto reglamentario N° 592/16, artículo 3 – Compra Superior;

Que la Subsecretaría Técnico Administrativa elabora el Informe Técnico “Fundamentación del Encuadre -Solicitud de Contratación de Bienes y Servicios”, justificando la inclusión de la presente contratación en el régimen de emergencia e indicando descripción y características técnicas de los bienes, conforme lo establecido en los artículos 1°, 2° y Anexo “A”, del procedimiento de contrataciones de bienes y servicios aprobado por el Decreto 592/16;

Que la Dirección Técnico Administrativa y Contable acompaña el comprobante de contabilización preventiva del gasto, Ejercicio 2017;

Que la Dirección de Compras y Contrataciones adjunta las Bases de Contratación -según Anexo “B” del Decreto N° 592/16 – compuesta por Especificaciones Técnicas y Planilla de Cotización–, que rigen la presente gestión y que como Anexo Único, pasan a formar parte integrante de la presente;

Que interviene la Subsecretaría Técnico Administrativa, informando la composición de las autoridades que integrarán la Comisión de Pre adjudicación;

Que la fecha de apertura de los sobres de ofertas se encuentra fijada para el día 14 de junio de 2017, estableciendo como hora límite para la presentación de las respectivas ofertas las 10:30 horas, siendo el Acto de Apertura fijado a las 11:00 horas, conforme lo establecido en el punto 12 de las Bases de contratación;

Que asimismo la Subsecretaría Técnico Administrativa impulsa la publicación por el término de UN (1) día, realizándose el presente procedimiento de

acuerdo a lo establecido en el artículo 5° Inc. h) de la Ley N° 14.815 y lo normado por el artículo 10° del Decreto N° 592/16, con una anticipación mínima de cinco (5) días corridos, correspondiendo a su vez, la pertinente notificación a las Cámaras Empresarias conforme el artículo 5°, inciso c) de la Ley N° 14.815;

Que el Pliego de Bases y Condiciones podrá obtenerse desde el sitio web principal de la Provincia <http://www.gba.gov.ar/contrataciones> y <http://sis-temas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>, como así también desde la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de este Ministerio;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853, el Decreto N° 04/16, y de acuerdo al procedimiento establecido por los artículos 1°, 2° y 5° de la Ley N° 14.815, su Decreto Reglamentario N° 592/16y Decreto N° 53/17E;

Por ello,

**EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Autorizar y aprobar las Bases de la Contratación N° 12/17 – Compra Superior –tendiente a la Adquisición de electrodomésticos varios, a requerimiento de la Dirección Provincial de Abordaje Territorial y el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, el que constando de trece (13) fojas útiles, pasa a formar parte integrante de la presente, con la posibilidad de incrementar/reducir hasta en un ciento por ciento (100%) del valor total adjudicado, con un plazo de entrega dentro de los treinta(30) días a partir del perfeccionamiento del contrato, bajo la responsabilidad de los funcionarios que la propician.

ARTÍCULO 2°. Fijar la fecha, el horario y el lugar de apertura del presente llamado para el día 14 de junio de 2017 a las 11:00 hs, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 –4to piso– La Plata.

ARTÍCULO 3°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente gestión, será atendido con cargo a las siguientes imputaciones presupuestarias: Jurisdicción 11118 ACO 3 - Finalidad 3 - Función 2 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 4 - Subprincipal 3 - Partida Parcial 5, pesos trescientos quince mil ochocientos noventa (\$315.890,00); ACO 3 - Finalidad 3 - Función 2 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 4 - Subprincipal 3 - Partida Parcial 6, pesos un millón ciento ochenta y nueve mil seiscientos treinta y cinco (\$1.189.635,00); ACO 3 Finalidad 3 - Función 2 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 4 - Subprincipal 3 - Partida Parcial 9, pesos ocho millones ochocientos ochenta y tres mil setecientos cincuenta y seis (\$8.883.756,00), y PRG 13 – AES 1 - Finalidad 3 - Función 2 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 5 - Subprincipal 2 - Partida Parcial 1 – Sub Parcial 99, pesos treinta y dos millones doscientos ochenta mil (\$32.208.000,00).Presupuesto General Ejercicio 2017, Ley N° 14.879, monto total de pesos cuarenta y dos millones quinientos noventa y siete mil doscientos ochenta y uno (\$42.597.281,00)

ARTÍCULO 4°. La Comisión Asesora de Preadjudicación quedará integrada por: Julio César DIBENE, DNI. N° 13.560.846, Marta Graciela SOLSONA DNI 11.607.952 y Margarita MAROTTA, DNI N° 13.908.145, Legajo N° 800.946, de acuerdo a lo normado en el artículo 7° del Anexo I del Decreto N° 592/16.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y remitir a la Dirección de Compras y Contrataciones, a sus efectos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 891

Los anexos podrán descargarse desde los sitios <http://www.gba.gov.ar/contrataciones/> o [sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/](http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/).

C.C. 7.144

Sociedades

INVERSIONES LOZANO SpA

POR 1 DÍA - Por Instrumento del 06/04/2017 se decide la radicación en la República Argentina (Art 123 Ley 19.550), dom.: San Martín N° 133 Bahía Blanca, Bs. As, Argentina Representante: Sergio Eladio Lozano DNI 13.796.265 CUIT 23-13796265-9 dom.: San Martín N° 133 Bahía Blanca, Bs. As., Argentina. Abogado: Eduardo Abadie.

L.P. 18.972

PRINT-MARKET S.R.L.

POR 1 DÍA - Daniel Juan Segulin, casado, 02/04/53, DNI 10.433.637, y Mauro Daniel Segulin, soltero, 10/05/89, DNI: 34.682.077, ambos domiciliados en calle 26 N° 393 de la Ciudad y Partido de La Plata, Pcia de Bs. As., argentinos, comerciantes, 2) I.P. del 17-04-2017. 3)

Print-Market S.R.L. 4) Sede social: calle 41 N° 1055 de la Localidad y Partido de La Plata, Pcia de Bs. As. 5) Objeto: comercialización mediante locación, consignación, compra, venta, permuta, comisión, representación, importación, exportación, distribución, leasing y/o explotación de franquicias de los siguientes rubros electrodomésticos, maquinas, muebles y equipamientos para viviendas, comercio y oficinas, artículos de librería, dibujo, imprenta, papelería comercial, máquinas de escribir. Organización de Eventos, organización de exposiciones, venta, cobro, selección, supervisión, distribución de los stands y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales, sean cámaras, corporaciones, clubes, empresas y demás personas jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresarial o cultural del país o extranjero. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 100.000. 8) Gerente: Mauro Daniel Segulin, 9) La administración, representación y uso de la firma de la Sociedad será ejercida por el Gerente. Fiscalización: los socios no gerentes. 10) 31/12 de cada año. Silvina E. De Virgiliis. Notario.

L.P. 18.969

AMERICAN RIDER S.A.

POR 1 DÍA – Art. 60 de la Ley 19.550 A.G.O. 28/10/2016. Notario: Fernando Montes .Presidente: Sr. Claudio González. Director Suplente: César Etchegaray. Firma Cr. Gustavo Gómez.

L.P. 18.967

SOCIEDAD ANÓNIMA PROCESOS INDUSTRIALES SUR

POR 1 DÍA - Art.160 de la Ley 19.550. Por A.G.O N° 37 y acta de directorio N° 193, se rectifica como Directora Suplente a la Sra. Ana María Brarda, CUIT 27-05771144-8, domiciliada en 11 de setiembre 3533 de C.A.B.A. El Directorio. Carlos Alberto Ferreyra, Contador Público.

L.P. 18.964

OLIGAN AG S.A.

POR 1 DÍA - POR AGO del 22 de marzo de 2017, los socios resolvieron: Nuevo Directorio: Presidente: Gabriel

Ignacio Andreoli, D.N.I. 24.171.914, domicilio en Aristóbulo del Valle N° 1178, piso 2, P 3, de la Localidad y Partido de Quilmes, Bs. As.; Director Suplente: Luciana Florencia Giglio, D.N.I. 30.911.093, domicilio en Rivadavia N° 108, de la localidad y partido de Quilmes, Bs. As. Ambos por 3 ejercicios. Fdo. Autorizado: Escrib. María Eugenia De Pol.

L.P. 18.963

DISREP S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión del 23.3.17 aprobó la renuncia de los gerentes Esteban David Casablanca, Christian Ariel Rey y José Antonio Pasina. F. Alconada. Abogado.

L.P. 18.961

TRENQUE LAUQUEN CLEANING S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. del 10/4/2017 Art. 12 Fisc. Art. 55 Ley 19.550. Cdor. Eugenio Nuñez.

18.957

BIOGAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas sociales y reforma del contrato social: "Biogas S.R.L." Instrumento Privado del 20/12/2016. Entre Eduardo Lázaro Bianchi, Arg., 05/05/51, comerciante, D.N.I. 8.575.633, CUIT 27-10261230-8, casado en primeras nupcias con Clavijo Adriana Gabriela, calle 29 N° 4.151 de Gonnet, La Plata; Adrianda Gabriela Clavija, Arg., 09/08/51, docente, D.N.I. N° 10.261.230, CUIT 27-08575633-3 casada en segundas nupcias con Eduardo Lázaro Bianchi, calle 29 N° 4.151 de Gonnet, La Plata, y Bianchi Francisco Gabriel, Arg., 11/07/79, comerciante, DNI N° 27.058.846, CUIT 20-27058846-9, soltero, calle 29 N° 4151 de la localidad de Gonnet, Ciudad de La Plata, DNI N° 27.058.846, CUIT 40-27058846-9, todos ellos acuerdan: primero: Que Eduardo Lázaro Bianchi y Adriana Gabriela Clavijo eran al 29/07/2011 únicos socios de la Sociedad que gira en plazo bajo la denominación "Biogas S.R.L.", inscripta en la Dir. de Pers. Jurí. el 03/11/98, bajo el Legajo N° 01/93960, sede social calle 7 N° 1680 de esta Ciudad, y con fecha 29/07/2011 cedieron, vendieron y transfirieron el treinta y tres por ciento (33%) de las cuotas sociales a Bianchi Francisco Gabriel; Que antes del 29/07/2011 eran socios en las siguientes proporciones: Eduardo Lázaro Bianchi seiscientos (600) cuotas sociales y Adriana Gabriela Clavijo seiscientos (600) cuotas sociales. Segundo: Cesión de cuotas: Eduardo Lázaro Bianchi y Adriana Gabriela Clavijo (en adelante la parte cedente) ratifican la cesión, venta y transferencia, efectuada el 29/07/2011 a favor de Bianchi Francisco Gabriel (en adelante la Parte Cesionaria) de doscientas (200) cuotas sociales cada uno, es decir, un total de cuatrocientas (400) cuotas sociales de valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una. El precio de la cesión fue de \$12.000 que la parte cedente recibió de manos de la cesionaria. Tercero: Que en virtud de la cesión efectuada con fecha 29/07/2011, las cuotas sociales quedaron suscritas de la siguiente forma: a) Bianchi Eduardo Lázaro, cuatrocientas (400) cuotas sociales; b) Adriana Gabriela Clavijo, cuatrocientas (400) cuotas sociales y; c) Bianchi Francisco Gabriel, cuatrocientas (400) cuotas sociales. Cuarto: Reforma del Contrato Social: En virtud de la presente se reforma el artículo Tercero del Contrato Social, el cual queda redactada de la siguiente forma: "Tercero: El capital social es de doce mil pesos (\$ 12.000), divididos en Mil Doscientas (1.200) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10) cada una y de un voto por cuota, totalmente suscripto por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: a) Bianchi Eduardo Lázaro, cuatrocientas (400) cuotas sociales; b) Adriana Gabriela Clavijo, cuatrocientas (400) cuotas sociales y; c) Bianchi Francisco Gabriel, cuatro-

cientas (400) cuotas sociales. Dicho capital se encuentra totalmente aportado por los socios". Los socios firmantes e integrantes del órgano de administración peticionan la inscripción de la cesión (Cfr. Art. 151 de la Res. 45/15) y autorizan al Dr. Germán D. Villano, T° 53; F° 229, CALP, para que en nombre y representación de la Sociedad, tramite la inscripción de la presente ante la Dirección de Personas Jurídicas.

L.P. 18.962

PEROBLEDO S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber por un día que Don Nicolás Emmanuel Peralta nacionalidad Argentina. nacido el 29 de Agosto de 1990. Soltero, con DNI 35.322.387. domiciliado en Puerto de Palos 450 de Villa Dominico. Partido de Avellaneda, de profesión comerciante y Don Sergio Adrián Robledo. nacionalidad Argentina, nacido el 19 de Diciembre de 1979, soltero, con DNI 27.797.891, domiciliado en calle 874 N° 3629 de Quilmes Oeste, partido de Quilmes. de profesión comerciante, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, por escritura pública N° 6 del Registro N° 25 de Avellaneda del 03/03/2017 que girará bajo la denominación de Perobledo S.R.L. con domicilio en la calle 874 N° 3629 de Quilmes Oeste, partido de Quilmes. Objeto Social: Todas las actividades relacionadas con la comercialización. compraventa al por mayor o menor distribución representación de neumáticos de automóviles, camiones, bicicletas, motocicletas o rodados en general así también de partes de rodados en general y logística, transportes) distribución de todo tipo de cargas en general pudiendo importar y exportar. Plazo de Duración: 50 años contados desde su inscripción registral. Capital Social \$ 80.000, dividido en 10000 cuotas de \$ 8. Valor nominal cada una y de un voto por cuota. El que es suscripto: El Sr. Nicolás Emmanuel Peralta suscribe 5000 cuotas de \$ 8, valor nominal cada una o sea la cantidad de \$ 40.000 y el Sr. Sergio Adrián Robledo suscribe 5000 cuotas de \$ 8.- valor nominal cada una o sea la cantidad de 40.000. Dicho capital lo integran en efectivo y en un veinticinco por ciento. Administración y Dirección. La administración y Dirección será ejercida por el Sr. Sergio Adrián Robledo lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de Gerente y por el término de duración de la sociedad. Fecha de cierre de ejercicio 31 de Diciembre de cada año. La fiscalización la realizarán los socios no gerentes en los términos de los Art. 11 y 55 de la LGS. Dr. José Ángel Cendagorta, Contador Público Nacional.

L.P. 18.960

RAESA ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que en Asamblea Ordinaria Unánime del 01 de febrero de 2017, se eligió nuevo Directorio y Sindicatura, distribuyéndose cargos en Acta de Directorio 75 de igual fecha, que dando integrado de esta forma: Presidente: Luis Domenech Pardo. Síndico Titular: Nancy Esther Pandolfini. Síndico Suplente: Carlos Alberto Louise. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Zulma Dodda, Escribana.

L.P. 18.951

ECOGRAFÍA GENERAL PERGAMINO S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto: Cesión de Cuotas Sociales, por escritura de fecha 27/3/2017. Se informa que el socio Salvador Pedro Bomarito, LE 4.691.207, CUIT 20-04691207-2, nac. 11-3-1945, casado, médico, domo calle Mitre 868, Ciudad de Pergamino, Prov. Bs. As., República Argentina, cedió quince cuotas a su hijo Martín Pedro Bomarito, DNI 25.967.116, CUIT 20-25967116-8, nac. 3-9-1977, casado, médico, dom. calle Miguel Coronado 692, Ciudad de Pergamino, Prov. de Bs. As.,

República Argentina. Quedando suscripto el capital: Martín Pedro Bomarito: 300 cuotas; Roberto José Buils: 300 cuotas; María de las Mercedes Ersinove Mammone: 300 cuotas; Jorge Esteban Ramella: 300 cuotas.- Notario: Isidoro Martín Ruiz Moreno. Registro N° 2, Pergamino - Carnet 3759.

L.P. 18.950

S.A. MIGUEL CAMPODÓNICO LTDA.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 06-04-17 y Acta de Directorio del 07-04-17 se ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Ing. Agr. Alejandro Enrique Campodónico (CUIT 20-13423851-9); Vicepresidente: Lic. Ernesto Miguel Gil (CUIT 20-13245430-3) Secretario: Dr. Horacio Juan Campodónico (CUIT 20-0539141-2); Directores Titulares: Sr. Carlos Miguel Hernández Campodónico (CUIT 23-05098732-9) y Lic. Juana María Campodónico (CUIT 27-10644272-5). Los Directores designados constituyeron domicilio especial en la calle 58 N° 331 de La Plata. Ricardo Campodónico. Abogado.

L.P. 18.949

SARGENTO CABRAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTES

POR 1 DÍA - Cambio de Sede Social. Fecha de Resolución Social: 23/02/2017. Cambio de Sede Social: anterior: Calle Valentín Alsina 2336, piso 5, dpto. B, localidad de Florida, Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires. Actual: Calle Maipú 18, Local 58, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Jorge A. Castro, Contador.

L.P. 18.987

SARGENTO CABRAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTES

POR 1 DÍA - Por Res. de la Asamblea General Ordinaria y del Directorio del 23/02/2017, se designaron nuevas autoridades, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Luciano Franco Fusaro, Vicepresidente: Mario Alberto Francescutti, Directores: Mario Marcelo Francescutti, Luciano Franco Fusaro y Carlos Caniggia, Directores Suplentes: Carlos Alberto Atencio y Juan Alberto Benseny. Firmado: Jorge A. Castro, Contador.

L.P. 18.986

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE VECINAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Res. de la Asamblea General Ordinaria y del Directorio del 23/02/2017, se designaron nuevas autoridades, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Luciano Franco Fusaro, Vicepresidente: Mario Marcelo Francescutti, Directores: Mario Marcelo Francescutti, Luciano Franco Fusaro y Carlos Caniggia, Directores Suplentes: Carlos Alberto Atencio y Juan Alberto Benseny. Firmado: Jorge A. Castro, Contador.

L.P. 18.984

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE VECINAL Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Cambio de Sede Social. Fecha de Resolución Social: 23/02/2017. Cambio de Sede Social: anterior: Calle Gaona 1257, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Actual: Calle Maipú 18, Local 58, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Jorge A. Castro, Contador.

L.P. 18.985

PASEO DE LOS ARTESANOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 15/2/2017, cesión de 150 cuotas a: Diana De Pablo 100 cuotas y Martín De Pablo 50 cuotas. Composición del Capital: Arlene De Pablo 100 cuotas, Martín De Pablo 100 cuotas y Diana De Pablo 100 cuotas.

L.P. 18.979

CENTAURO S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 02/06/2016 se designa Presidente: Ricardo José Angeleri, CUIT: 20-12200337-0 dom.: Saavedra N° 65 Piso 5 Depto. A; Vicepresidente: Pablo Otegui, CUIT: 23-16396797-9, dom.: Avellaneda N° 940; Directores titulares: Carlos Alberto Rodríguez CUIT: 20-10798016-5; Florinda D'Antonio, CUIT: 27-10967632-8, ambos dom.: Alem N° 4351 Piso 3 Dpt. A; Evelina Felicia Contessi, CUIT: 27-12200263-8, dom.: Arenales N° 2970 Piso 2; Federico José Angeleri, CUIT: 20-29909145-8, dom.: Gascón N° 64 Piso 2 Opto B; Domingo José Contessi, CUIT: 20-20734902-0, dom.: Alem N° 4605 Piso 5. Director Suplente: Patricio Vicente Capurro, CUIL: 20-29041211-1, dom.: Azcuénaga N° 2745. Todos de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.; 3 ejercicios. Eduardo Abadie. Abogado.

L.P. 18.974

TESSILE ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica de acuerdo al Art. 60 Ley N° 19.550, que en la Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 12/07/2016, se designó por tres años a los miembros del Directorio quedando de la siguiente manera; Sra. Liliana Beatriz Sarsano Director Titular; Sr. Pablo Gabriel Sarsano Director Suplente. C.P.N. La Spina Salvador Antonio.

S.M. 52.089

LA JUANITA SAN ISIDRO S.A. Ahora TEODELINA SA ISIDRO S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura del 5/4/17 se modifica el Art. del estatuto: Denominación: Teodelina San Isidro S.A. Jorge Alberto Estrin, Abogado.

S.I. 39.334

IMOS INGENIERIA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta N° 13 de A.G.E. del 17/01/2017, se designó la siguiente composición del Directorio. Presidente: Gabriela Alejandra Arbeletche DNI 16.532.899, director Suplente: Mariano Nahuel Mazzoleni DNI 37.152.078. Todos con domicilio especial en calle 37 N° L. 122 1/2 de La Plata. C.P.N. Alejandro Héctor Monza.

L.P. 18.983

GESTIÓN PROYECTOS DE SEGURIDAD S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) a) Gastón Emilio Fernández Sansone, 45 años, DNI 22.211.205, abogado; 467 N° 844 City Bell; b) Rafael Federico Peña, 45 años, DNI 22.581.109, empleado, Av. de Mayo 676, Piso 10 CABA; e) José Matías Figueira Risso, 54 años, DNI 14.751.307; empleado; C. Arenal 2148 V. Tesei. 2) Esc. Pública del 12/4/2017. 3) Gestión Proyectos de Seguridad S.A. 4) La Plata, Sede calle 47 N° 358 el 2 y 3 La Plata 5) Vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones. La protección de personas determinadas. Instalación y man-

tenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad. Explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarmas, prestación de servicios de respuesta. Planificación y asesoramiento de las actividades propias de las empresas de seguridad. Compra, venta, importación, exportación, de bienes y servicios, de toda clase de productos, mercancías, materiales, herramientas, maquinarias, útiles, productos elaborados en general, materias primas y semi-elaborados, afines con el objeto social en especial del rubro seguridad y vigilancia. Asesoramiento en seguridad personal y/o institucional, en forma integral. Construcción de obras de todo tipo, públicas y privadas, que tengan relación con la construcción para el cumplimiento del objeto social. Actividad Inmobiliaria que permitan el cumplimiento del objeto social. Ofrecer, promover, asesorar y manejar los seguros de las personas físicas o jurídicas que tengan necesidad de protección. Financiera, con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 120.000. 8) Directorio de 1 a 7 miembros por 3 ejercicios: Director Titular y Presidente: Gastón Emilio Fernández Sansone. Director Titular: Rafael Federico Peña. Director Suplente: José Matías Figueira Risso. 9) Presidente. 10) 31 de Julio. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Diego Martín Pianezza. Notario.

L.P. 18.981

ENRIFER CALSEG S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 7/4/2017, cesión del 100% de las cuotas partes a Juan Domingo Rojas, soltero, Arg., DNI 33.073.880, CUIT 20-33073880-0, prof. Construc., dom. Av. 15 e/ Paseo 130 bis y 131 de la ciudad y Pdo. Villa Gesell, Bs. As., fec. nac. 17/9/2017, un 95% de Cuotas Partes y Liz Paola Figueredo Cabrera, soltera, Paraguaya, DNI 94.584.939, CUIT 27-94584839-7, prof. Comerc., dom. Paseo 113 bis e/Av. 29 y Av. 30 de la ciudad y Pdo. de Villa Gesell, Bs. As., fec. nac.28/3/1992, un 5% de Cuotas Partes. Se agrega al Obj. Constructora: construc. de edificios urbanos y rurales, obras públicas y/o privadas, const. viviendas, puentes, caminos, licitaciones publ. y/o privadas, Cambia su denominación a "Unísono Construcciones S.R.L.", dom. Av. 15 e/ Paseo 131 bis y 132 de la ciudad y Pdo. Villa Gesell, Bs. As.; Gerente Juan Domingo Rojas. Pablo A. Rivera Cano, Notario.

L.P. 18.980

WHITE CANVAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Osvaldo Nicolás Pisani, arg. soltero, 25 años, empresario, DNI 36.594.896, Bartolomé Cruz 1930, 1° "B", Vicente López, Prov. Bs.As. y Sofía Schaigorodsky, arg. soltera, 25 años, empresaria, DNI 36.755.147, Santa María S/N, localidad de La Cruz, Prov. Corrientes. 2) Inst. Priv. c/ firmas certificadas 19/4/2017 esc. Romina V. Guarino Schneider, Reg. 1 San Fernando. 3) White Canvas S.R.L. 4) Sede social Bartolomé Cruz 1930, 1° "B", Vicente López, Pcia. de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o en cumplimiento de mandatos, comisiones, o consignaciones en cualquier punto de la República o en el extranjero las siguientes actividades: a) servicios: la prestación de servicios de: Diseño, desarrollo y programación de todo tipo de Software y de servicios informáticos en general. Diseño gráfico, sistemas de comercio electrónico y de enseñanza de marketing informático y en general. b) Comercial: la comercialización de Software, Hardware, productos y programas informáticos en general y de los servicios que presta. c) Importación y exportación: de los productos que comercializa y de los servicios que presta. 6) 99 años. 7) \$ 40.000. 8) 2 gerentes. 9) Representación: Gerentes. 10)

Gerentes: Osvaldo Nicolás Pisani y Sofía Schaigorodsky, aceptaron y fijaron domicilio especial sede social. 11) 31 de diciembre. Firma Osvaldo E. Pisani, DNI 11.702.759, autorizado según instrumento privado c/ firmas cert. 19/04/2017, esc. Romina V. Guarino Schneider. Reg. 1 de San Fernando. Osvaldo E. Pisani, Abogado.

S.I. 39.335

TODDLERS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios de 2/2/17 se acepta la renuncia de Andrea Fabiana Sosa. Jorge Alberto Estrin, Abogado.

S.I. 39.336

SMTECNOLOGÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Gabriel Pablo Domínguez; 44 años, DNI 23.127.116; María Florencia Sala, 47 años, DNI 21.137.252; ambos Washington 428, Beccar, Prov. Bs. As.; Mauro Campanelli 44 años, DNI 23.248.565, Carranza 3189, 1°, dpto. "A", CABA; todos arg., cas. y comerc. 2) Smtecnologia S.R.L. 3) Contrato 30/3/17. 4) Washington 428, Beccar, San Isidro, Prov. Bs. As. 5) 99 años. 6) Asesoramiento, soporte técnico, asistencia y consultoría integral en materia informática. Desarrollo e implementación de proyectos informáticos, y control de calidad de los mismos. Servicios de conectividad en la red, y todo tipo de servicios relacionados. Comerc. de productos y servicios relacionados con la computación y el comercio electrónico. 7) \$ 51000. 8) 1 o más gerentes, en forma indistinta. Fiscaliz. por los socios. Se designó a: Gabriel Pablo Domínguez, por plazo social. 9) 30/9. Jorge Alberto Estrin, Abogado.

S.I. 39.305

BIOVARITECH S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de fecha 10/03/17 se decide: reforma de objeto social: Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550 las siguientes actividades: 1) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, reexportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de comercialización de mercaderías y/o frutos del país y/o del extranjero ya sean vegetales, animales, minerales o industriales, en cualquier estado de producción, manufacturación, semielaboración, embalaje y/o envasado de los mismos.- 2) Agropecuaria: a) Venta, representaciones comerciales, comisiones, distribución de productos agropecuarios y biológicos, asesoramientos técnico; b) explotación directa o indirecta de establecimientos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; c) agrícolas, para la producción de especies cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, frutícolas, forestal, apícolas y granjeras; d) explotación de tambos; e) compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos, y demás frutos del país; f) depósitos y consignación de los mismos; g) explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; h) explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granjas y demás actividades relacionadas con la agricultura y ganadería; i) comercializar, comprar, vender, elaborar, importar, exportar, industrializar y distribuir productos alimenticios primarios de dicha explotación y sus derivados. 3) Importación y Exportación: De toda clase de bienes, productos, subproductos y materias primas relacionados con el objeto social. 4) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de

operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo en parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo; pudiendo tomar para la venta o comercialización por mandato, inmuebles de terceros. 5) Representaciones y Mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales que se relacionen en las actividades referidas en el objeto social. 6) Financieras: Realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor hipotecario y/o prendario. Quedan excluidas las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público.- Cra. Marcela Castellano.

S.I. 39.304

DRAGONCITO ORIENTAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 16 de fecha 20/04/2017 ante la Esc. Carolina Marta Carla Couto, se constituyó la sociedad "Dragoncito Oriental S.R.L.". 1) Socios: Chensheng Lin, argentino, nacido el 05/01/1981, soltero, hijo de Changshun Lin y de Zhuyu Weng, DNI 18.904.577 CUIT 20-18904577-9, comerciante, domiciliado en Avenida Belgrano 256, Arrecifes, provincia de Buenos Aires y De Weng, nacionalidad china, nacido el 25/02/1987, soltero, hijo de Quiming Weng y de Shenyun Lin, DNI 94.553.718 CUIL 20- 94553718-4, comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1175, Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. 2) Domicilio: Italia 1286, ciudad y partido de Capitán Sarmiento, provincia de Buenos Aires. 3) Capital: treinta mil pesos (\$ 30.000.), representado por tres mil (3000) cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una. 4) Duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción registral 5) Gerencia: Compuesta por un Gerente socio o no, cuya duración en el cargo será por el término de la sociedad. 6) Fiscalización: Corresponde a los socios de acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de la Ley General de Sociedades. 7) Representante Legal: Socio Gerente Chensheng Lin, DNI 18.904.577, dom. real: Belgrano 256, Arrecifes, Prov. Bs. As.; dom. especial: Italia 1286, Capitán Sarmiento, Prov. Bs. As., duración en el cargo por el término de la sociedad. 8) Objeto: instalación, explotación y administración de supermercados, minimercados y todo tipo de autoservicio; importación, exportación, compraventa, distribución, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, artículos para el confort del hogar, artículos de limpieza, perfumería y pañalera, panadería y confitería, tabaco, bebidas alcohólicas, electrodomésticos, artículos de librería y papelería, ferretería, bazar, prendas de vestir, telas y mercadería, jardinería, muebles, materiales de la construcción, carpintería y electricidad. Impartir o recibir cursos o talleres en manejo o manipulación e higiene de alimentos y cualquier otro producto relacionado con la actividad. 9) Cierre de ejercicio: 30/04. Esc. Carolina Marta Carla Couto.

L.P. 18.952

AGUARA AGROPECUARIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de socios N° 19 del 12-04-2017 Renunció el Sr. José Luis María Vido. Se nombró Gerente a la señora María Ileana Luis. Silvana E. De Virgiliis. Escribana.

L.P. 18.970

CONSTITUCIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado 11/04/2017. Socios: Juan Pablo Cingolani, 6/10/1980, DNI 28.286.023, conta-

dor público, y Florencia Labaronnie, 9/10/1986, DNI 32.539.862, psicóloga, ambos argentinos, casados, con domicilio en Mar del Plata 276, Pergamino, Buenos Aires. Denominación: Human Capital Brokers S.R.L. Domicilio: Pergamino. Sede: Mar del Plata 276, Pergamino. Objeto: A) Prestación de servicios de administración de recursos humanos; B) Búsqueda, selección, evaluación y reclutamiento de personal, incluyendo informes laborales; C) Mantenimiento en general: limpieza edificios y espacios verdes; D) Organización de eventos empresariales y sociales. Organización e implementación de actividades promocionales y de reposición; E) Prestación de servicios de computación, procesamiento y sistematización de datos, telemarketing y call center; F) Supervisión de personal rural, provisión de campamentos en áreas rurales; G) Auditoría, asesoramiento, dirección técnica, capacitación y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación a las actividades expuestas; H) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto de prestación de servicio y demás con el objeto social. Plazo: 99 años. Capital: Cingolani. Cierre Ejercicio: 30/09. Auto' Ricardo Alberto Labaronnie T° F° 98 C.A.P. Ricardo Alberto Labaronnie, Abogado.

L.P. 18.953

MIND BLANK S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: a) Ricardo Alberto Camera, argentino, empresario, nac. 7/1/1964, DNI 16.542.931, CUIT 20-16542931-2, soltero, dom. Humberto Primo 225 9° "A" Loc. Part. Quilmes, Prov. Bs. As. b) Alejandra Graciela Almirón, argentina, soltera, nac. 30/9/1970, empresaria, CUIT 23-22452227-4, DNI 22.452.227, dom. Humberto Primo 225 9° "A" Loc. Part. Quilmes, Prov. Bs. As., 2) Fecha constitución: 17/3/2017. Esc. N° 126, esc. J. P. Hourquebie. 3) Denominación: "Mind Blank S.A.". 4) Domicilio social: Humberto Primo 225 9° "A", Qs., Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de todo tipo de bienes muebles o inmuebles, incluso los sometidos a Propiedad Horizontal. Prestación de servicios de limpieza, fumigación, seguridad y mantenimiento de bienes inmuebles. En todos los casos, cuando en virtud de la materia y las leyes vigentes así lo dispongan, los mismos serán ejercitados por profesionales con título habilitante. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital Social: \$ 100.000. 8) Administración: Pte. Ricardo Alberto Camera, DNI 16.542.931, Dir. Sup. Alejandra Graciela Almirón; DNI 22.452.227. Fiscalización: Los socios Art. 55 y 284 Ley 19.550. Adm.: Directorio: min. 1 max. 5 Tit. Min. 1 Max. 3 supl. Plazo. 3 ej. 9) Representación legal: Pte. 10) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Juan Pablo Hourquebie, Notario.

Qs. 89.711

EQUIPO EN VUELO T.O. S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario: Socio Manuel Cobo, de estado civil soltero, nacido el 01 de junio de 1996, DNI 39.656.514, CUIT 20-39656514-6 Domicilio: Calle V50 B.C. Talar del Lago 2 Lote 48 General Pacheco, Tigre, Provincia de Buenos Aires, Administrativo, estudiante de Economía, socio gerente, hijo de Cesar Daniel Cobo, DNI 17.313.205 y de Tania Verónica Moronta DNI 21.769.845, casados en primeras nupcias bajo el régimen patrimonial de Separación de bienes, los 3 únicos socios de Equipo en vuelo T.O. S.R.L. Lorena V. Soto, Contadora Pública.

Qs. 89.714

A.O. ZAGAME S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Inst. Privado del 6 de abril de 2017, llda Mabel Goñi (DNI 4.666.011) arg., 62 años, casada, comerciante, dom. Pje. de Costa Bonita, Quequen, titular de 51 cuotas soc. y María Cristina Zagame (DNI 31.085.399), arg. 32 años, soltera, comerciante, dom. Pje. de Costa Bonita, Quequen, titular de 24 cuotas soc., ceden 75 cuotas de capital de un total de 100, valor nominal \$ 100 c/u, a Héctor Marcelo Gentili (DNI 16.474.043) arg., 53 años, casado, abogado, dom. Ortega y Gasset 2715, Mar del Plata y; Oscar Armando Zagame (DNI 18.611.955), arg., 50 años, casado, comerciante, dom. calle 554 N° 850 de Quequen, cede 25 cuotas de capital de un total de 100, valor \$ 100 c/u, a Guillermo Federico Ramírez (DNI 14.123.302) arg., 57 años, soltero, tornero, dom. Carreleónfu s/n, Rawson. Por Res. de Socios del 6 de abril de 2017 se aprueba la mod. del Art. 5° del Estatuto Social, estableciéndose que la Administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma individual o indistinta y, duraran 3 años en sus cargos. Se podrá designar gerentes suplentes. Podrán ser remunerados en sus cargos y; serán designados y removidos por mayoría de los votos que representen la mitad más uno del capital social. Se designa a Guillermo Federico Ramírez como socio gerente y Rep. de la sociedad. Se aprueba la mod. del Art. 1° del Estatuto Social estableciéndose la nueva denominación de la sociedad siendo Emprendimiento Arenero de La Costa Sur Sociedad de Responsabilidad Limitada y su nuevo dom. en la Prov. de Buenos Aires, Partido de General Pueyrredón. Héctor M. Gentili, Abogado.

M.P. 33.976

GALERÍA TALAR S.A.

POR 1 DÍA - 1) Rocío Asunción Mareco, arg., 19/05/78, DNI 26.632.596, comerciante, casada, Almafuerte 667, Loc. y part. Lomas de Zamora, Bs. As.; Gustavo Ceferino Abraham, arg., 22/06/57, DNI 13.138.655, abogado, soltero, Rodríguez Peña 1762 7° CABA; Francisco Schormair, arg., 10/06/83, DNI 30.335.364, Ing. Industrial, soltero, Bulnes 2752 6° C CABA; Guillermo Herrera, arg., 28/05/49, DNI 8.235.553, comerciante, divorciado, Alvear 1939 piso 9, CABA; Javier Guillermo Herrera, arg., 04/06//72, DNI 22.722.668, Empresario, casado, Estomba 1520, CABA; Germán Agustín Zimmer, arg., 13/06/77, DNI 26.044.275, Empresario, casado, Raúl Scalabrini Ortiz 2910, 1° D, CABA y Gisela Viviana Lupis, arg., 16/09/77, DNI 26.258.020, Contadora Pública, casada, Valdenegro 3036 2° A, CABA. 2) Esc. 161 27/03/17. 3) Galería Talar S.A. 4) Hipólito Yrigoyen 2563, El Talar, Tigre, Bs. As. 5) a) Confección de proyectos de ingeniería, arquitectura y urbanismo; dirección y/o construcción de obras públicas o privadas de cualquier naturaleza; b) Compra-venta, explotación administración y construcción de inmuebles, incluidas todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal; urbanización, colonización, saneamiento y loteo de tierras; c) Explotación, administración, comercialización, alquiler y/o venta de emprendimientos comerciales, galería comerciales, paseos de compras y/o shopping centers y sus respectivas áreas locables, ya sean propios o de terceros; d) Desarrollar actividades como la compraventa de artículos de toda índole, de fabricación propia o de terceros; ejecutar trabajos de decoración de espacios, locales o vidrieras, explotar tiendas por departamentos o similares. e) Importación, exportación, fabricación, distribución y cualquiera otra forma de comercialización de todo tipo de bienes. f) Constituir fideicomisos y/o actuar como fiduciario; suscribir contratos de colaboración, integrar uniones transitorias de empresas; tomar participaciones accionarias; ejercer representaciones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios, franquicias. g)

Administrar bienes propios o de terceros, incluyéndose muebles, inmuebles, derechos intelectuales, marcas y patentes, realizando todas las operaciones -comerciales o no- necesarias para su cumplimiento. h) Realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor hipotecario y/o prendario. Quedan excluidas las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. i) Organizar y patrocinar campañas publicitarias por medios de comunicación masivos, afiches, promociones personales y cualquier otro medio audiovisual. j) Explotar y organizar parques recreativos y toda actividad relacionada con el esparcimiento y entretenimiento, espectáculos públicos o privados, salones de exposición, emprendimientos gastronómicos, conferencias, convenciones, congresos, desfiles de moda y afines. k) Explotar playas de estacionamiento y garajes. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Adm. a cargo de Directorio, de 1 a 4 direct. tit. e igual o menor número de direct. sup., reelegib, durac. 3 ejerc. Fisc.: accionistas, Art. 55 Ley 19.550, se presc. de la sindicat. Órgano de represent. social: Presidente. 9) 31/12. 10) Direct: pte.: Francisco Schormair, Vice-Pte.: Javier Guillermo Herrera, Directores Titulares: Germán Agustín Zimmer y Dora. Spte.: Gisela Viviana Lupis, 3 ejerc. Contadora Pública, Marcela S. Castellano.

S.I. 39.359

M Y C TERMOPLÁSTICOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Claudia Adela Trasande, 27/03/62, DNI 14.791.587 y Miguel Ángel Ranieri, 29/03/60, DNI 13.933.393, ambos, arg., soltero, comerciante, Pasaje Muller 854, loc. y part. Tigre, Bs. As. 2) Esc. 1511 del 14/11/16. 3) M Y C Termoplásticos S.R.L. 4) Pasaje Fernández 4944, loc. y Part. General San Martín, Bs. As. 5) a) Servicios metalúrgicos de: fundición, tornería mecánica de precisión, matricería, todo tipo de trabajo en metales ferrosos y no ferrosos, electroerosión por penetración y corte por hilo, fabricación de piezas de bajo plano, en centros de mecanizado y torneado, construcción de moldes de inyección y soplado de termoplásticos, reparación de moldes, diseño de moldes, asesoramiento técnico, diseño de artículos plásticos, diseño de productos metalúrgicos, mecanizados en general. b) Comercialización, fabricación, representación, distribución, consignación, permuta, importación y exportación de artículos de matricería y fundición, máquinas, dispositivos, todo tipo de piezas, artefactos, elementos y accesorios relacionados con su objeto. 6) 99 años. 7) \$ 30.000. 8) Direc., Adm. y rep.: uno o más gtes. socios o no. Gtes.: Claudia Adela Trasande y Miguel Ángel Ranieri, 99 años 9) Fisc.: por los socios. 10) 31/12. Marcela S. Castellano, Contadora Pública.

S.I. 39.358

ELREIN S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de directorio 05/05/2014 trasladada domicilio legal a Martín y Omar 129, 1° Piso, Oficina 102, localidad y partido San Isidro, Bs. As. Por AGO del 26/09/14 se designan: Presidente: Carlos Enrique Varela, DNI 14.564.680 y Director Suplente: Mercedes López, DNI 16.009.032. Por tres ejercicios. Se distribuyen, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Martín y Omar 129, 1°, Of. 102, San Isidro, Bs. As. Contadora Pública, Marcela S. Castellano.

S.I. 39.357

MOSHON S.A.

POR 1 DÍA - Por acta del 18/4/2017 se consigna que la sociedad tiene su domicilio en Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora. Art. 1° estatuto. Dr. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 19.050

MARRAHÍ S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instr. Priv. del 23/11/2015, Martín Diego Hurynowicz, D.N.I. 24.589.348, representado por Eduardo Capararo, D.N.I. 12.760.465, vende, cede y transfiere sus 96 cuotas sociales integradas en Marrahí S.R.L., Mat. 106162 - D.P.P.J. P.B.A., según el sig. detalle: a Yanina Valeria Fernandez, D.N.I. 29.910.376, 76 cuotas sociales y a Alfredo Raúl Bertolotti, de 32 años, solt., arg., empleado, dom. calle 141 N° 1850, Berazategui, Prov. Bs. As., D.N.I. N° 30.551.837, 20 cuotas sociales. Dr. Carlos H. García Vázquez, Contador Público.

L.P. 19.051

CCCK SOLARES Y SERVICIOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio de fecha 17 abril de 2017 se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de mayo de 2017 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la calle 48 N° 726, Piso 8 de La Plata, para tratar el siguiente orden del día: (i) Aprobación de gestión de autoridades salientes, y (ii) designación de nuevas autoridades. Conste. Pablo A. Grillo Ciochini, Abogado.

L.P. 19.052

COCHAMBRE S.A.

POR 1 DÍA - Por acta del 23/03/17 se designa Director Titular Presidente a Vivian Karina Barrera y Director Suplente a Omar Alberto Basile, por renuncia del presidente anterior Omar Alberto Basile. Todos, con domicilio especial en 41 número 1031 de La Plata. Luis María Martocci, Escribano.

L.P. 19.058

AGUIRRE Y AGUIRRE S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que en Asamblea General Ordinaria celebrada el 10 de noviembre de 2016, se designó en el cargo Presidente a Carlos Oscar Aguirre, argentino, DNI 8.189.774, CUIT 20-08189774-4, comerciante, domicilio José Hernández 1239, Villa Bosch, Tres de Febrero, Prov. Bs. As. y en el cargo de Director Suplente a Lydia Noemí Aguirre, argentina, DNI 10.669.421, CUIT 23-10669424-4, ama de casa; domicilio José Hernández 1239, Villa Bosch. Tres de Febrero, Prov. Bs. As. Juan Bautista Zitti, Abogado.

L.P. 19.061

FLOKI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instr. Privado de 20/4/2017 se constituyó una S.R.L. integrada por Sr. Nicolás Arias, arg., soltero, hijo de Raúl Arias y Noemí Saluzzi, nacido el 9/1/1982, 35 años, D.N.I. 29.333.309, CUIT 20-29333309-3, con domicilio en diagonal 76 N° 731 Dpto. "2" de la localidad y partido de La Plata, Prov. de Bs. As., comerciante; y Roberto Adrián Pizzi, arg., soltero, hijo de Omar Roberto Pizzi y María Cristina Vázquez, nacido el 14/6/1982, 34 años, D.N.I. 29.504.197, CUIT 20-29504197-9, con domicilio en calle 61 N° 1.482 1/2 de la localidad y partido de La Plata, Prov. de Bs. As., comerciante, Denominación: Floki S.R.L., Domicilio Social: Diagonal 76 N° 731 Departamento "2" de la localidad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. Objeto: realizar de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: explotación comercial de emprendimientos gastronómicos,

bar, confitería, cervecería, pub, restaurante, pizzería, heladería, elaboración de comidas para llevar, servicio de lunch, organización de fiestas y eventos, salón de baile. Elaboración, fabricación, preparación, distribución, compra, venta, consignación, importación, exportación de productos y subproductos alimenticios terminados, semielaborados o de materias primas ya sean estos frescos, cocidos, envasados, congelados. Capital: \$ 20.000 dividido en 2000 cuotas de \$ 10 cada una. Plazo Social: 99 años a partir de la inscripción. Administración y Representación legal: Gerente. Nicolás Arias, D.N.I. 29.333.309, durará en su cargo hasta que se le revoque el mandato. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Carlos Pedro Ajamil, Abogado.

L.P. 19.065

INDUSET GLOBAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta de Reunión de socios del 23/02/2017. Se designa nuevo gerente a Matías Adrián Rovira, 24/08/82, DNI 29.752.025, domicilio real en calle Sahores 2601, Localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y se ratifica en el cargo al gerente actual German Walter Flores, 29/01/77 DNI 25.678.840, domicilio real en calle Puán 5263, Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros, comerciantes y con domicilio especial en la sede social, quienes aceptaron el cargo. Juan Pablo Oliveros Colombo, Abogado.

S.M. 52.110

DEPORTE ON DEMAND S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea N° 2 del 15/07/2016. Se aceptó la renuncia de Ismael Osvaldo Briasco al cargo de Presidente y Ariel Martín Perelman al cargo de Director Suplente y se designó un nuevo directorio. Presidente Ariel Martín Perelman, 28/10/82, DNI 29.867.297, domicilio real en Congreso 1810, piso 25, departamento B de CABA y Director Suplente: Ismael Osvaldo Briasco, 6/12/75 DNI 24.586.967, domicilio real en Avenida del Libertador 5582 9° D, de CABA ambos argentinos, casados, empresarios y con domicilio especial en la sede social, quienes aceptaron el cargo. Juan Pablo Oliveros Colombo, Abogado.

S.M. 52.109

BROTOS DE TRES ARROYOS S.A.

POR 1 DÍA - Por reunión de Directorio del 03/04/2017 se decidió trasladar la sede social a Avenida Lisandro de la Torre 1981. Andrés Martínez, Notario.

T.A. 87.247

GRUPO SUREÑA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber la Modificación de Estatuto Social de "Grupo Sureña S.R.L." Acta de Reunión de Socios Extraordinaria Complementaria de fecha 25/04/2017, se reforma el Art. 3 del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: La Sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes operaciones: a) Comercial: Ventas de víveres secos, frescos, lácteos, huevos, productos comestibles, carnes, aves, pescado, fiambres y embutidos, productos de panadería, harinas y cereales, azúcar, confituras, frutas secas, mermeladas, dulces y conservas, sopas y caldos, alimentos para dietas especiales y preparaciones especiales de alimentos, aceites y grasas comestibles, condimento y productos relacionados, café, tes y cacao, bebidas sin alcohol, alimentos envasados compuestos, prestación de servicios

de Catering y racionamiento en crudo y cocido de alimentos, venta de equipos para preparar y servir comida. Venta de artículos de limpieza y tocador, equipos y suministros para limpieza. Venta de artículos de librería y papelería, venta de juguetes y juegos. Venta de automotores, acoplados, componentes de vehículos y cubiertas. Venta de cámaras, maquinarias y equipos de carpintería y maquinarias de trabajos metalúrgicos, equipos y servicios comerciales, maquinarias para las industrias especiales, máquinas y equipos agrícolas, equipos de construcción, minería y excavación y mantenimiento de carreteras, equipos para manipuleo de materiales, equipo para refrigeración, acondicionamiento y circulación de aire, hornos, estufas, secadores, equipos varios de plomería, calefacción, sanitarios y herramientas de mano, materiales de ferretería y abrasivos y maderas, producto de carpintería, terciados y enchapados, materiales para la construcción y la edificación, cables y equipo de generación y distribución de electricidad, artefactos y lámparas de iluminación, sistemas de alarma y señalización. Venta de suministros para odontología, veterinaria. Equipos fotográficos de registro visible y equipos para procesamientos de datos. Suministro y dispositivos para oficina, libros, mapas y otras publicaciones. Muebles, artículos y útiles para usos domésticos. Máquinas de oficina. Contenedores, embalajes, y materiales para embalar. Textiles, cueros, pieles, producto de mercería, carpas y banderas. Artículos de vestir, textiles, calzado, ropa de cama colchones. Venta de suministros para agricultura. Venta de combustibles. Venta de Instrumentos musicales, equipos de recreo, suministro y accesorios. Venta de arte, coleccionables y premios, suministro de arte y artesanías, venta de equipos de gimnasia y boxeo, accesorios deportivos, venta de pelotas para deportes, básquet, fútbol, rugby, equipos para entrenamiento físico, equipos de pesca y caza, equipos para deportes acuáticos, equipos deportivos para campos y canchas, equipos para deportes de invierno. Pinturas, adhesivos, selladores y relacionados. b) Constructora: Construcción de bienes inmuebles urbanos y rurales, obras civiles, urbanizaciones, sanitarias, hidráulicas, viales, eléctricas. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. d) Financiera: La financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía real o persona, contribución, transferencia de hipotecas, y otros derechos reales. Compra venta y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores. Aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse. Para los fines señalados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes o por el presente estatuto. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526, ni aquellas que recurran al ahorro público. e) Importadora y Exportadora: De todos los elementos relacionados con las actividades enunciadas, como así mismo toda clase de bienes, productos y mercaderías no prohibidas por las normas legales en vigencia. f) Agropecuaria: Dedicada a la agricultura y a la ganadería. La explotación, conservación y protección de tierras propias y ajenas, montes, bosques y plantaciones". Notario, Mariano Horacio Penas.

L.P. 19.019

GRUPO SUREÑA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber la Modificación de Estatuto Social de "Grupo Sureña S.R.L.". Acta de Reunión de Socios Extraordinaria Complementaria de fecha 21/12/2016, se reforma el Art. 3 del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: La Sociedad tendrá como objeto realizar por

cuenta propia, de tercero o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes operaciones: a) Comercial: Ventas de víveres secos, frescos, lácteos, huevos, productos comestibles, carnes, aves, pescado, fiambres y embutidos, productos de panadería, harinas y cereales, azúcar, confituras, frutas secas, mermeladas, dulces y conservas, sopas y caldos, alimentos para dietas especiales y preparaciones especiales de alimentos, aceites y grasas comestibles, condimento y productos relacionados, café, tes y cacao, bebidas sin alcohol, alimentos envasados compuestos, prestación de servicios de Catering y racionamiento en crudo y cocido de alimentos, venta de equipos para preparar y servir comida. Venta de artículos de limpieza y tocador, equipos y suministros para limpieza. Venta de artículos de librería y papelería, venta de juguetes y juegos. Venta de automotores, acoplados, componentes de vehículos y cubiertas. Venta de cámaras, maquinarias y equipos de carpintería y maquinarias de trabajos metalúrgicos, equipos y servicios comerciales, maquinarias para las industrias especiales, máquinas y equipos agrícolas, equipos de construcción, minería y excavación y mantenimiento de carreteras, equipos para manipuleo de materiales, equipo para refrigeración, acondicionamiento y circulación de aire, hornos, estufas, secadores, equipos varios de plomería, calefacción, sanitarios y herramientas de mano, materiales de ferretería y abrasivos y maderas, producto de carpintería, terciados y enchapados, materiales para la construcción y la edificación, cables y equipo de generación y distribución de electricidad, artefactos y lámparas de iluminación, sistemas de alarma y señalización. Venta de suministros para odontología, veterinaria. Equipos fotográficos de registro visible y equipos para procesamientos de datos. Suministro y dispositivos para oficina, libros, mapas y otras publicaciones. Muebles, artículos y útiles para usos domésticos. Máquinas de oficina. Contenedores, embalajes, y materiales para embalar. Textiles, cueros, pieles, producto de mercería, carpas y banderas. Artículos de vestir, textiles, calzado, ropa de cama colchones. Venta de suministros para agricultura. Venta de combustibles. Venta de Instrumentos musicales, equipos de recreo, suministro y accesorios. Venta de arte, coleccionables y premios, suministro de arte y artesanías, venta de equipos de gimnasia y boxeo, accesorios deportivos, venta de pelotas para deportes, básquet, fútbol, rugby, equipos para entrenamiento físico, equipos de pesca y caza, equipos para deportes acuáticos, equipos deportivos para campos y canchas, equipos para deportes de invierno. b) Constructora: Construcción de bienes inmuebles urbanos y rurales, obras civiles, urbanizaciones, sanitarias, hidráulicas, viales, eléctricas. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. d) Financiera: La financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía real o persona, contribución, transferencia de hipotecas, y otros derechos reales. Compra venta y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores. Aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse. Para los fines señalados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes o por el presente estatuto. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526, ni aquellas que recurran al ahorro público. e) Importadora y Exportadora: De todos los elementos relacionados con las actividades enunciadas, como así mismo toda clase de bienes, productos y mercaderías no prohibidas por las normas legales en vigencia. f) Agropecuaria: Dedicada a la agricultura y a la ganadería. La explotación, conservación y protección de tierras propias y ajenas, montes, bosques y plantaciones". Notario, Mariano Horacio Penas.

L.P. 19.020

MASSELLO HERMANOS S.C.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 19/12/2016 Escritura N° 44 del 28-03-2017 se resolvió A) Dejar sin efecto la disolución y liquidación de la sociedad aprobada por asamblea general extraordinaria N° 43 del 31 de octubre de 1991. B) Aprobación del aumento de capital en \$ 24.499,99755 y modificación del artículo cuarto que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos Veinticuatro mil quinientos (\$ 24.500,00) constituido de la siguiente forma: capital comanditario: pesos dieciséis mil ochocientos setenta (16.870,00) representado por dieciséis mil ochocientos setenta (16.870,00) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A de un voto (1) por acción y de pesos uno (\$ 1,00) Valor Nominal cada una. Y capital comanditado: pesos siete mil seiscientos treinta (\$ 7.630,00), dividido siete mil seiscientos treinta partes de interés de pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una- El capital social podrá ser elevado hasta el quintuplo conforme a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550 (T.O. decreto 841/84) C) Modificación de la composición del capital Social: capital comanditado: \$ 7.630,00 dividido siete mil seiscientos treinta partes de interés de \$ 1,00, suscrito e integrado de la siguiente manera: Luis Atilio Massello 3.236 partes de interés de pesos 1,00 valor nominal cada una, lo que hace un total de \$ 3.236,00 y Felicitas Antonia Massello 4394 partes de interés de pesos 1,00 valor nominal cada uno lo que hace un total de \$ 4.394,00. Capital comanditario: \$ 16.870,00, representado 16.870,00 acciones ordinarias, nominativas no endosable Clase A, de un voto (1) por acción y pesos uno (\$ 1,00.) valor nominal cada una, suscrito e integrado de la siguiente forma: Suc. Luis Massello 14884 acciones ordinarias, nominativas no endosable Clase A, de 1- por acción y pesos \$ 1,00, lo que hace un total de (\$ 14.884,00) Felicitas Antonia Massello 414 acciones ordinarias, nominativas no endosables Clase A, de 1- por acción y pesos \$ 1,00 lo que hace un total de \$ 414,00) y María Josefa Bonboni 1.572 acciones ordinarias, nominativas no endosable Clase A, de un 1 por acción y \$ 1,00, lo que hace un total de \$ 1.572,00. D) Reforma del Artículo Segundo que quedara redactado de la siguiente manera: Artículo Segundo: El plazo de duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años (99) años contados desde la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio del 7 de mayo de 1963, de la ciudad de San Nicolás. E) Reforma del Artículo Décimo que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo décimo: La Administración de la sociedad estará a cargo de los socios comanditados, en forma indistinta, tendrán el uso de la firma social, tienen todas las facultades de administración y disposición, incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial, conforme a lo dispuesto por el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y siempre que tales actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con entidades bancarias oficiales y privados e instituciones de crédito y otorgar poderes judiciales o extrajudiciales, para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas, inclusive quejellar criminalmente, con el objeto y extensión que se juzgue conveniente. Dichos poderes solo podrán ser especiales, no pudiendo los socios conferir poderes generales de administración y disposición. F) Reforma del Artículo Décimo primero que quedará redactado de la siguiente manera Artículo décimo primero: La fiscalización de la sociedad, estará a cargo de los accionistas de conformidad a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550 (T.O. Decreto 841/84 y modificatorias). Cuando por aumento de capital la sociedad quedará comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndico titular y suplente, los que tendrán mandato por tres ejercicios. Dr. Juan Carlos Pozzi (h), Contador Público Nacional.

L.P. 18.998